



**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C -  
ACTA DE INICIO DE CONVENIO DE ASOCIACION  
No. 009 DE 2021**

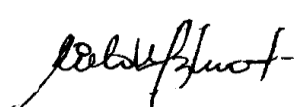
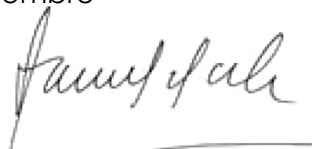
<b>FECHA ELABORACION:</b>	18 DE MAYO DE 2021
<b>CIUDAD:</b>	Cartagena de Indias
<b>No. CONTRATO Y/O CONVENIO:</b>	No. 009 de 2021
<b>OBJETO:</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE CULTURA CIUDADANA CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, SOCIALES, JUVENILES Y DE MUJERES, ALREDEDOR DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA DEMOCRACIA LOCAL, LA DELIBERACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO COLECTIVO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL CONTROL SOCIAL Y LAS BUENAS PRÁCTICAS CIUDADANAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "BARRIO HEROICO".
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO:</b>	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 598.465.273)
<b>VALOR APORTE DEL DISTRITO:</b>	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 418.925.691) M/CTE
<b>VALOR APORTE FUNDACION:</b>	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 179.539.582) M/CTE
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	FUNDACION CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER
<b>C.C. O NIT:</b>	890.400.794-5
<b>NOMBRE SUPERVISOR:</b>	Cielo Blanco Flórez – Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo
<b>C.C.:</b>	23.137.535
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (04) meses
<b>LUGAR DE EJECUCION:</b>	Cartagena de Indias
<b>FECHA DE INICIO:</b>	18 DE MAYO DE 2021



Los suscritos **CIELO BLANCO FLOREZ**, en Calidad de Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, como responsable de la supervisión del contrato antes citado, designada mediante el convenio de asociación No. 009 de fecha 10 de mayo de 2021 (Contrato electrónico secop II), y FUNDACION CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER, representada legalmente por el señor **JAIME DE LA CRUZ DE ZUBIRIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.518.874, dejan constancia del inicio del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y presentación de todos los soportes documentales exigidos, incluido las garantías que fueron exigidas en el contrato, esto documentos son:

- Certificado de Registro Presupuestal No. 25 del 11 de mayo de 2021
- Expedición de la garantía única de cumplimiento por SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 75-44-101112830 (anexo 4) de fecha 18 de mayo de 2021, la cual fue aprobada el 18 de mayo de 2021.
- Expedición de la garantía seguro de responsabilidad civil extracontractual por SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 75-40-101041160 (anexo 4) de fecha 18 de mayo de 2021, la cual fue aprobada el 18 de mayo de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

<p>Firma y Nombre:</p>  <p><b>CIELO BLANCO FLOREZ</b> Directora Escuela de Gobierno y Liderazgo</p>	<p>Firma y Nombre</p>  <p><b>señor JAIME DE LA CRUZ DE ZUBIRIA</b> Rep. Legal Fundación Circulo De Obreros De San Pedro Claver</p>
--	---